

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO REALIZADA EL DÍA JUEVES ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Sala de Sesiones del Consejo Universitario, local del Rectorado, Calle Tigre Nro. 127, siendo las dieciséis horas del día jueves once de agosto de dos mil dieciséis, se reúne el Honorable Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria, bajo la presidencia del Dr. Baltazar Nicolás Cáceres Huambo, Rector de la UNSAAC; Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico; Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; Dr. Manrique Borda Pilinco, Vicerrector Administrativo, registrándose la asistencia de los señores decanos: Dr. Alejandro Ttito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias; Mag. Adrián Gonzales Ochoa, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; Dr. Félix Hurtado Huamán, Director General de la Escuela de Postgrado; Estudiantes: Adriana Matilde Quispe Rojas; Henry Quispe Canahuirí, Jhon Pinto Apaza, Delegados del Tercio Estudiantil de Consejo Universitario; asimismo los señores Decanos: Dr. Jesús Ormachea Carazas, Decano ( e) de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil; Dra. Mérida Marlleny Alatrística Gironzini, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Mag. Vladimiro Canal Bravo, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; Mag. Wilber Pinares Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos; Mag. Pedro Camero Hermoza, Secretario General del SINDUC; Abog. Walter Sarmiento Enciso, Secretario de Defensa del SINDUC; Lic. Julio Quispe Ttito, Secretario General del SINTUC; Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica; Lic. Darío Salazar Bragagnini, Jefe de la Unidad de Imagen Institucional, Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General; Abog. Miriam Cajigas Chávez, Jefe Administrativo de la Oficina de Secretaría General y Sr. Juvenal Galiano Luna, como Secretario de Actas de Consejo Universitario.-----Con el quórum reglamentario se da inicio a la sesión.-----**SR. RECTOR**, somete a consideración el Acta de Sesión del 03 de agosto de 2016.-----**MAG. PEDRO CAMERO**, observa el acta señalando que en su intervención aparece que solicitó que algún decano acoja su pedido y no fue así, por tanto pide que se retire esa parte, asimismo que se consigne su nombre en actas.-----Con las observaciones, se somete al voto el acta, siendo aprobada por unanimidad.-----

### DESPACHO:

1. **EXP. NRO. 635388, OFICIO NRO. 0351-2016-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR EL SR. VICERRECTOR ACADEMICO ALCANZANDO REPROGRAMACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS 2016-II.**-----**MAG. PEDRO CAMERO**, sugiere que en el cronograma se incorpore un tiempo para ingreso de notas cuando no se alcanza el 75% esto es de la prueba de recuperación, plantea que se habilite el ingreso de notas.-----**DR. CARLOS FRANCO** observa el rubro 2, que establece 17 y 18 de agosto y considera que debe reprogramarse.-----**MAG. ADRIAN GONZALES** con relación al punto 2, indica que ve con preocupación que para traslado interno para Derecho se ha consignado cero vacantes, pide que se vea esto, porque hay muchos alumnos que han petitionado su traslado interno, sugiere que subsane ese error.-----**SR. RECTOR** señala que habría que regularizar por escrito.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** observa el rubro 10, debiendo precisarse filiales en lugar de sedes; igual en el rubro 11 se repite el año 2016.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** plantea incluir en los numerales 12, 14 y 16 %acluido la evaluación de recuperación+; porque esa actividad es parte de las evaluaciones en las parciales.-----**MAG. PEDRO CAMERO**, señala que eso se debe trasladar al sistema, porque caso contrario no tendrán donde registrar.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** respecto de incluir el asunto sobre el 75%, indica que con ello ya se estaría reglamentando dando esperanza de que con 75% va a haber examen, es situación de corregir los problemas que hay en las evaluaciones, porque si se hace programación ya el alumno estaría con la esperanza.-----**MAG. ADRIAN GONZALES** en relación al 75% pide que el Vicerrector Académico implemente en las diferentes Facultades esta nueva forma de evaluación, porque los docentes están calificando a groso modo, no hay puntajes, pesos, creen que pueden tomar 4, 5, 6 criterios. Cree que el 75% debería llamar la atención al profesor, porque la evaluación no es solo para los alumnos sino también para el profesor, porque si 75% o más del 50% salen desaprobados algo anda mal, hay necesidad de la implementación que solicita. Pide que se baje al 50%, los alumnos tienen que prepararse cumplir con las exigencias de los cursos. igual tiene que verse la distribución de carga académica, debe haber una norma, se hará en Comisión

al Consejo Universitario.-----**SR. RECTOR** señala que el porcentaje está en el reglamento y ameritaría modificación.-----**DR. CARLOS FRANCO** en los puntos 12, 14 y 16 habría problema, da lectura a la propuesta de recalendarización, y señala que quiere decir que hay que evaluar y luego aplicar el 75%.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** precisa que en el reglamento académico se señala las semanas en las que se debe tomar la evaluación. Si se amplía las fechas, se tendría que agregar una semana más al semestre académico, y se tendría que modificar el reglamento académico.-----**DR. CARLOS FRANCO** indica que aquí se está hablando de cronogramas, hay que volver a evaluar aplicando el 75% y no se puede hacer en dos días. -----**MAG. ADRIAN GONZALES**, señala que los cursos de 4 y 5 créditos tienen tres evaluaciones y los de 1 a 3 créditos, solo dos evaluaciones y cree que se debe ampliar la fecha para ingreso de notas, para que los docentes puedan tomar la evaluación y puedan ingresar sus notas.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** indica que el techo viene a ser el 28 de octubre.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** manifiesta que se acerca el proceso de concurso de contrata de docentes, y se debe considerar que las matriculas en cursos de especialidad deben ser adecuadamente ofertados, porque si se ofrece todos los semestres, lo que ocurre es que siempre se matriculan en electivos y algunos no se activan, eso afecta a la formación adecuada de los estudiantes, y trae como consecuencia que en los cursos que tienen componente de práctica, no se desarrollan las prácticas, eso permitiría tener holgura en la carga académica y muchos cumplen funciones administrativas y para ello requieren tiempo, eso ocurre en el Vicerrectorado de Investigación que tiene tres directores y tienen carga completa, y con qué tiempo dedican a sus direcciones, la forma de aliviar esta situación, es que la oferta de electivos de especialidad sea de la mitad en un semestre y la otra mitad en el otro, se debe introducir cambio en el reglamento académico que necesita revisión y ajuste, porque ahora está viendo a nivel de su Vice Rectorado la creación de nuevos centros de investigación y ver cómo serán las tesis.-----**SR. RECTOR** indica que en el caso de revisión del reglamento académico tendría que hacerlo la Comisión Académica, se han hecho las observaciones y se entiende que están dentro de las 17 semanas.-----**EST. HENRY QUISPE**, sobre traslados externos y internos, pide si puede haber aplazamiento en la fecha por el caso de los alumnos de Quillabamba, que ya estaban haciendo sus solicitudes y ya no se aceptan traslados.-----**MAG. ADRIAN GONZALES** pide informe al Vicerrector Académico sobre la situación final de los estudiantes de Quillabamba.----**VICE RECTOR ACADEMICO** indica que los estudiantes de Quillabamba, deben tener tratamiento especial, ellos se ajustan al cuadro de aprobación que se tiene de la distribución de vacantes en cada Escuela Profesional y se tiene que cumplir. El problema llegó a SUNEDU sobre qué se hará con los estudiantes de Quillabamba, entonces se recomienda a los Decanos de Ciencias Agrarias, Ingeniería de Procesos y Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo, plantear el asunto para que la Comisión Académica lo haga suyo y se presente a Consejo Universitario en el sentido de que habría tres momentos de trabajo, los de 8° y 9° ciclo deberían culminar sus estudios en Quillabamba y se tendría que solicitar al Consejo Universitario trasladar en un primer bloque a los alumnos del 7°, 6° y 5° ciclo y en el siguiente a los del 4° y 3°, el caso es saber si los alumnos aceptarán la propuesta, porque muchos quieren pasar a otras carreras. Y el otro problema que dijo SUNEDU es que no se solicitó el licenciamiento de esas carreras.-----**SR. RECTOR** indica que se debe evaluar las solicitudes de los estudiantes, pero de acuerdo a ley tienen que terminar en la sede, lo que sí corresponde es facilitar la graduación de estos estudiantes.-----**DR. CARLOS FRANCO** considera que no se puede permitir que en Quillabamba la UNSAAC siga pagando docentes, si se espera que todos culminen allá, es un gasto insulso, opina que todos los estudiantes de Quillabamba, sin excepción deben venir a la UNSAAC a cualquiera de las carreras y se toma una sola decisión.-----**SR. RECTOR** manifiesta que se debe leer la ley, la ley dice quiénes son los estudiantes que pertenecen a la UNSAAC y obedece a la Ley, porque no se sabe si se quieren trasladar a diferentes carreras o se masifica, hay que hacer análisis de acuerdo a las solicitudes, se ha conversado con el Presidente de la Universidad Intercultural, los profesores ya pertenecen a dicha universidad, la UNSAAC paga porque aún no se ha hecho la transferencia presupuestal, pero ellos hacen el control, eso se está resolviendo a través de un convenio. En el caso de los estudiantes deben terminar en esta universidad. De otro lado si va a haber traslado interno se debe hacer el análisis de forma particular.-----**EST. HENRY QUISPE**, pide ampliación de la fecha establecida

- solicitudes de traslado.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** indica que hubo peticiones de los estudiantes para tratar sobre traslados, pero no se llegó a nada, todos tienen derecho de pedir traslado, pero sobre una solicitud colectiva no se ha tratado, no está previsto en el reglamento, si se hace traslado masivo se dejará despoblada la Facultad.----**EST. JHON PINTO** indica que la relación de estudiantes que quieren venir a Cusco, llegó al Vice Rectorado Académico y no son más de cien y no afectará. Indica que quieren evitar que se cometa un atropello y si el Consejo Universitario puede tomar decisión se tiene que hacer.-----**SR. RECTOR** señala que es un problema distinto, porque también los docentes quieren venir a Cusco. Para el caso de estudiantes se hará el tratamiento especial, pero para traslados, pregunta qué carrera tiene 100 vacantes, todas tienen una o dos, se tiene que hacer análisis, si es un traslado individual están las normas, es un traslado interno, pero si es colectivo hay que analizar. **Somete al voto la aprobación de la recalendarización con las observaciones señaladas, siendo aprobado por unanimidad.**-----**EST. ADRIANA MATILDE QUISPE**, pregunta al Vice Rectorado Académico si habrán los cursos de verano.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** en cuanto al curso de verano, señala que el pago de los docentes va a ser observado si trabajan en el CEPRU y curso de verano, habrá que evaluar y tiene que haber petición formal.
2. **EXP. NRO. 634313.-INFORME NRO. 001-2016-DFCS PRESENTADO POR LA DECANA ( E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD INFORMANDO SOBRE SUCESOS RELACIONADOS A ESTUDIANTES DE INTERNADO 2016 DE MEDICINA HUMANA HOSPITAL ANTONIO LORENA.**-----**SR. RECTOR** indica que las declaraciones de la defensora, ha generado respuesta del Hospital Antonio Lorena y piden disculpas públicas, solo se ven afectados los estudiantes. Ya se ha ordenado que se tomen las acciones y personalmente irá a hablar con la dirección del hospital, porque muchos de los profesores de Medicina Humana trabajan en el hospital y se requiere campo clínico. Aquí se pide desagraviar y se ha pedido que la defensora también tome las acciones.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** considera que el pedido de la Decana debe ser atendido, enviando una carta al director del hospital.----**SR. RECTOR** indica que enviará la carta e irá a hablar al hospital.-----**DR. FELIX HURTADO** señala que de acuerdo a la lectura del documento observa que la defensora universitaria, ha cometido error al exponer públicamente esto, sin interpretar todas las ocurrencias y ha hecho quedar mal a la universidad, entonces el Sr. Rector debe conversar con la defensora para que sean otros los mecanismos para resolver estos problemas.-----**SR. RECTOR** indica que conversará con la Sra. Defensora.-----**MAG. PEDRO CAMERO**, opina que el Sr. Rector debe citar a quienes se quejaron, así como a la defensora, porque si hay queja hay descontento, sugiere convocar a todas las partes y luego pedir las disculpas de ser el caso.
  3. **EXP. NRO. 635084, OFICIO NRO. 481-2016-VRAD-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO SOBRE REESTRUCTURACION DE LA UNIDAD DE INGENIERIA Y OBRAS.**-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** indica que es una situación de emergencia por la que solicita que se declare en reestructuración a la Unidad de Ingeniería y Obras. Antes en la Dirección de Planificación se atendía el estudio de pre factibilidad, más la pre inversión. Este año se apertura en la Dirección de Planificación una unidad de evaluación y dijeron que no deben intervenir en la fase de inversión y comienzan a delegar las funciones de inversión a la Oficina de obras y ésta debe hacer los expedientes técnicos para iniciar una obra. El anterior jefe no cumplía las expectativas, por eso fue cambiado, pero se requiere varias unidades, como estudio, ejecución de obras, liquidación, supervisión, todo un staff de personal, no se tiene presupuesto, hay limitaciones de local, por ello solicita la reestructuración, es simplemente consolidar las funciones dentro del marco legal del estatuto, se necesita dotar de las unidades orgánicas y el contrato de las personas que tienen que hacerse cargo. Todas estas acciones no están presupuestadas pero con una medida de esta naturaleza se hará la contrata por servicios personales, con un plan de contingencia que haga la comisión que se plantea, para que de la viabilidad urgente. A la fecha no se tiene ni una obra en ejecución, se requiere esta acción inmediata que solicita.-----**SR. RECTOR** señala que lo que ocurría en la Unidad de Desarrollo era que la misma gente que elaboraba, evaluaba y ejecutaba, hay retraso en el uso de recursos del canon para inversiones, por ello se ha creado una unidad evaluadora. Ahora hay problemas en el caso de la Unidad de Ingeniería y Obras y con los problemas de la Facultad de Ciencias

- no era competente, por ello se requiere autorizar la reestructuración. ----- **MAG. VLADIMIRO CANAL**, respecto a esta unidad de la universidad, indica que las labores que realiza, no responden a la coyuntura actual, pues entregó los términos de referencia para las labores de mantenimiento de la Facultad y no han sido atendidos y queda corto periodo para ejecutar el presupuesto, piensa que esa implementación debe ser urgente, que se fijen fechas específicas y se cumplan los objetivos para los cuales están destinadas esas dependencias.-----
- SR. RECTOR somete al voto la reestructuración de la Unidad de Ingeniería y Obras y la designación de la Comisión planteada por el Vicerrector Administrativo, siendo aprobado por unanimidad.**
4. **EXP. NRO. 609281 PRESENTADO POR EL PERIODISTA Y RELACIONADOR PUBLICO JOSE DARIO SALAZAR BRAGAGNINI, SOLICITANDO RESTITUCION DE REGIMEN DE DEDICACION A TIEMPO COMPLETO.**-----Sometido al voto es aprobado por unanimidad.
  5. **EXP. NRO. 633734, OFICIO NRO. 147-2016-SINDUC, PRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL SINDUC, SOLICITANDO CONTINUACION DE PROCESO DE RATIFICACION DE DOCENTES.**-----**MAG. PEDRO CAMERO**, indica que se trata de la continuación del proceso de ratificación, no tiene que ver con lo nuevo, estuvo en proceso, es la continuidad, es una aspiración de los colegas, está en la ley y en el Estatuto. Siendo mero trámite solicita que se continúe con esa ratificación.-----Se procede a la lectura del Oficio Nro. 0276-2016-VRAC-UNSAAC, Expediente Nro. 629664, presentado por el Vicerrector Académico, comunicando acuerdo de Comisión Académica Permanente de Consejo Universitario sobre ratificación de docentes.-----**SR. RECTOR, somete al voto la solicitud de autorizar la continuación del proceso de ratificación suspendido por la Ley 30220, siendo aprobado por unanimidad.**
  6. **COPIA DE DESCARGO PRESENTADO POR EST. ADRIANA MATILDE QUISPE ROJAS, SOBRE INFORME Y SOLICITUD DE SUSPENSION POR SUPUESTOS ACTOS DE INDISCIPLINA COMETIDOS POR SU PERSONA EN LA ASIGNATURA DE PSICOLOGIA DE LA SEXUALIDAD.**----- **EST. ADRIANA MATILDE QUISPE**, indica que hizo su descargo y lo envió al Decano de Derecho con copia al Consejo Universitario, Vice Rectorado Académico y Defensoría. Señala que el trato que le da el docente a ella y a sus compañeros es duro, así como explicar los momentos trágicos que estuvo pasando, envió sus documentos en CD, el docente le hizo sentir mal. Hace escuchar parte de un audio gravado respecto de las expresiones del docente, cuando le solicitó hacer recuperación. Señala que su descargo es de acuerdo al documento que el docente envió al decano. Indica que el docente tomó represalias hacia su persona, trata de incomodarla en clases, por ello faltó a clases, precisa que el docente la va a desaprobar, incluso puso a los estudiantes en su contra, pide al decano agilizar o dar solución, pide que el docente no le vuelva a dictar ni sea su jurado, pidió que se le asigne tutor o asesor para la parcial, porque tiene conflictos con el docente y que el decano solucione esto.-----**MAG. ADRIAN GONZALES** manifiesta creer que esto no debió tratarse a este nivel, el docente presentó queja contra la estudiante, respecto de quien pide su suspensión, esto tiene que solucionarse a nivel de escuela profesional, son ellos los que tienen que solucionar. Indica que sugirió a la estudiante que siga asistiendo a clases, si el director de escuela no le da solución, habría que designar otro docente, pero no asistir está dando lugar a que el docente diga que no asiste, si aún así sigue afectada su decanato intervendrá. Precisa que deben agotarse las instancias, porque tienen que pronunciarse el director de escuela y director de departamento, convocará al director de la escuela y se nominará otro profesional para que la pueda evaluar.-----**SR. RECTOR** indica que estando al final de semestre van a perjudicar a la estudiante, el maltrato psicológico es falta grave y merece destitución de acuerdo a la ley, entonces de acuerdo a la autonomía de la facultad que se tomen las acciones. Pide al decano tomar las medidas del caso, porque si pasan las evaluaciones ya no se puede resolver y en realidad son pocos los estudiantes que se atreven a comunicar estos hechos.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** indica que ha tenido conocimiento de esta situación por la copia que recibió y desde el Vice Rectorado Académico se trató de buscar alternativa diferente, porque hay niveles para resolver el problema y consta a la estudiante que habló con el director de la escuela profesional y se quedó que iba a llamar a reunión de diálogo, al decano, director de escuela, director de departamento, para ver la salida, las alternativas y vale la oportunidad para reflexionar, que se deben hacer acciones preventivas, tutoría, y

para los docentes. Sería necesario también escuchar al docente. **SR. RECTOR** invoca al decano para coordinar y que la estudiante no se vea perjudicada por esta situación, reconoce la valentía de hacer el reclamo y se debe dar la solución del caso.-----**MAG. ADRIAN GONZALES** indica que esto salió del manejo, pues primero se debe ver en la escuela, una salida es nominar a otro profesor. Agrega que con intervención del director de la escuela hará que otro docente la evalúe.-----**DRA. MERIDA ALATRISTA**, señala que el problema es el enfrentamiento entre el estudiante y el docente, los docentes tienen poder, en este caso la estudiante está desesperada y llegó a Consejo Universitario, ya que el cronograma de recuperaciones termina mañana, el sábado se abre el sistema para las notas, piensa que esa situación ha llevado a la desesperación, recuerda haber escuchado en un consejo anterior sobre este asunto, piensa que mañana se debe dar alguna medida.-----**SR. RECTOR** precisa que se tomarán las acciones y que se lleve de la mejor forma.

#### INFORMES:

1. **VICE RECTOR ACADEMICO** informa que por acuerdo del Consejo Universitario se estableció una comisión integrada por su persona, las Decanas: Dra. Mérida Alatrística, Mag. Tatiana del Castillo y el Director de Planificación. Se constituyeron ayer en la SUNEDU a las 9 de la mañana, se vio la urgencia de elaborar el plan de adecuación para el licenciamiento, la problemática es compartida por las universidades nacionales, porque algunos indicadores no responden a las condiciones básicas de calidad que ha implementado la SUNEDU para las universidades nacionales, una observación fue a dos docentes que fueron nombrados cuando la ley estaba suspendiendo nombramiento, uno por mandato judicial y otro por caso del docente que se descubrió que falsificó sus documentos. Sin embargo la universidad no puede abstenerse frente a un mandato judicial, de otro lado hay una serie de indicadores que necesitan presupuesto y señalaron que se debe solicitar al MEF. La SUNEDU señala que los planes curriculares deben estar aprobados por Consejo Universitario, y de acuerdo a la Ley 23733 todos debían ser aprobados en Asamblea Universitaria, y ahora dicen en Consejo Universitario. Asimismo les indicaron que todos los planes deben estar adecuados a la Ley 30220. En conclusión se tiene que hacer el plan de adecuación y alinear el presupuesto al plan de adecuación, aceptaron que se envíe oficio solicitando ampliación de plazo, hay que hacer costeo de las actividades y hablando con el MINEDU se puede obtener presupuesto para el licenciamiento pero se requiere contar con el plan de adecuación.----**DRA. MERIDA ALATRISTA** señala que se consultó respecto de cada observación, también se tuvo que aclarar a la comisión, que están observando los planes que dicen que no están actualizados o sea incluir los estudios generales y se les aclaró que pidieron corte en el 2015-II y no tienen porqué pedir reestructuración, tiene que ser de acuerdo a la implementación de los estudios generales, han reconocido que el caso de la colega de Turismo no es posible. Sobre el colega que regresó con un juicio no se puede ir contra ello. También los de la SUNEDU pidieron sistema de aprendizaje virtual, y se les dijo que en la UNSAAC todo es presencial. Lo fundamental es hacer el plan de adecuación, tratar de costear. Agrega que lo demás lo tienen pormenorizado y lo socializarán.----
2. **DR. CARLOS FRANCO**, sobre lo dicho por el Vicerrector Académico, todo eso se debe presentar por escrito para tener mayor sustento. De otro lado indica que la vez pasada solicitó la firma de convenio entre la Cámara Minera del Perú y la UNSAAC y ahora hay urgencia de otro convenio con la Universidad de Columbia, y consultan sobre la firma de convenio, por ello solicitó que esté en agenda. Pide que pase a agenda por la premura del tiempo. Solicita ordenar que se haga las coordinaciones del caso con los directivos de esta universidad el 17 y 18 de esta semana.
3. **MAG. PEDRO CAMERO**, informa que tiene a la mano el Memorándum de Entendimiento entre la UNSAAC y el Instituto Canadiense Internacional de Recursos y Desarrollo que pertenece a la Universidad de Columbia Canadá, quiere saber si la firma será para el 17 ó 18 de agosto de 2016 y se requiere que sea en acto público.---  
--**SR. RECTOR** indica que se comunicará la fecha y que compete al Consejo Universitario autorizar la firma del convenio.
4. **DRA. MERIDA ALATRISTA**, pide que se trate el punto 14 de la agenda, referido a la autorización de funcionamiento del X Grupo % del Ciclo de Actualización Profesional de la Escuela Profesional de Economía, considerando que se tiene documento de la SUNEDU que indica que se pueden llevar a cabo estos cursos, para estudiantes que estuvieron bajo la vigencia de la Ley 23733.

que el día miércoles hubo una marcha del personal administrativo, se tuvo conversación con la directiva del SINTUC y presentaron una serie de reclamos, entre ellos sobre una situación de desagravio por expresiones vertidas por el Decano de Derecho y Ciencias Sociales, hay tres puntos de los diez presentados.----Por Secretaría se da lectura al Oficio del SINTUC.-----**SR. RECTOR** pide al Decano de Derecho, hacer las aclaraciones, uno es el desagravio en el sentido de que se les ha tratado de delincuentes; en segundo lugar la recomposición de la Comisión de Negociación Colectiva, donde participa el Decano de Derecho y en tercer lugar retirar al Decano de Derecho de la Comisión Central de Concurso de Ascenso, donde salió por sorteo, piden que por esta situación se reconsidere y que no conforme esta comisión y tendría que ser visto por el Consejo. Considera que lo fundamental es que exista un marco de respeto.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** indica que lo concerniente a la negociación colectiva ya concluyó, solo falta alcanzar el informe final. En cuanto a la Comisión Central de Ascenso, está citando para mañana y de acuerdo a la decisión del Consejo Universitario tendría que modificar.-----**MAG. ADRIAN GONZALES** manifiesta su respeto por los docentes universitarios, por los trabajadores que laboran en la universidad, por los estudiantes. Lamenta que se haya pretendido tergiversar lo expresado. Da lectura al Acta de Sesión Extraordinaria del 06 de agosto de 2016, respecto de su intervención y hace las aclaraciones respecto de sus expresiones. Pregunta en qué forma ha tratado mal a los trabajadores, señala que expresa su respeto por la gente que trabaja y que jamás ha tenido la mínima intención de faltar a nadie. Reitera el respeto que le merece mucha gente. Agrega que si en algo debe corregir es que es muy crítico y directo y que tratará de intervenir y trabajar más para dar nueva imagen a la universidad.-----**SR. RECTOR** indica que lo que se quiere es trabajar en un ambiente saludable y cordial, se deben buscar los mecanismos más convenientes. Respecto a lo que manifestó el Decano en relación a las adquisiciones, es bueno señalar que en las comisiones de los procesos de adquisición, participan docentes y empleados, no solo empleados.-----**DR. CARLOS FRANCO** manifiesta que todos los gremios de la institución, son motivo de respeto y reconocimiento de su parte. Sobre el asunto, su percepción es que no hubo agresión a todo el gremio, de otro lado lo que se planteó para la conformación de la comisión de ascenso fue sorteo. Agrega que la finalidad es mejorar el funcionamiento de la universidad. Quizás el Secretario del SINTUC tuvo una interpretación inadecuada. Como gremio expresan su protesta en algunos casos, pero también deben dar aportes. Llama a la cordura y no debe llegar a mayores términos porque no lleva a un desenvolvimiento adecuado, no es motivo para levantar a todo un gremio y hacer este tipo de medidas.----**LIC. JULIO QUISPE**, manifiesta que vivimos en un Estado de Derecho, se tienen normas. Dentro de la universidad, los docentes conocen y si hay alguna actitud por parte de los trabajadores, está el Órgano de Control, para que hagan llegar sus denuncias. Lee parte del acta de Sesión del Consejo Universitario, del 06 de agosto de 2016 y señala que cuando a una persona se le califica de ese modo se debe tener pruebas y señalar con nombres; sin embargo cuando en esta oportunidad están en el cargo asumen estas actitudes. De otro lado está de acuerdo con que se tiene que fiscalizar, que la universidad debe estar en el sitio que le corresponde. Las intervenciones o las referencias que hace el decano no ha sido la primeravezelsábado 06 de agosto, pues cuando se pidió el ascenso manifestó que se va a premiar a los delincuentes, luego lo repitió cuando se aprobó la comisión de concurso, por ello la incomodidad de los trabajadores, el Decano ha promovido la felicitación, pero hay equivocaciones, así las buenas actitudes son enterradas. Invoca a que cuando se tiene que emitir cualquier opinión primero se piense si estamos haciendo bien o mal.-----**SR. RECTOR** indica que están en la tarea de llevar de mejor forma la institución, si hay cuestiones puntuales se debe hacer de acuerdo a los procedimientos que existen en la institución. Señala que habló con el gremio y con el decano, está seguro que todos ponen lo mejor de sí y en la complejidad que tiene la universidad no es tan sencillo, también es nuestro compromiso de que todos los gremios nos llevemos de la mejor manera.-----**VICE RECTOR ACADEMICO**, señala que nos dicen que estamos en estado de derecho y no es solo para una parte sino para todos, cuando se aprueban las actas, allí se tienen que hacer las observaciones y solicitar al Consejo Universitario, si hay una agresión se debe tratar aquí, la dirigencia debe orientar al gremio y no le parece correcta la forma como se actuó pues se genera zozobra en los trabajadores, si no se agotan las instancias, se debe meditar y replantear.-----**SR. RECTOR** hace la invocación al decano respecto de los pedidos planteados por el

ente en lo que es este reclamo.-----**DR. CARLOS FRANCO** solicita que se haga la invocación a las dos partes para solucionar el problema.-----**MAG. VLADIMIRO CANAL**, como parte de este ente piensa que se tienen objetivos trascendentales, muchos problemas que resolver y ya no se deben detener en estos asuntos.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** cree que primero es la universidad y pide a ambas partes ceder y de alguna manera calmar los ánimos para retornar a la normalidad, porque cambiar comisiones generaría problemas.-----**LIC. JULIO TTITO**, indica que el acuerdo del gremio es tal y como lo han transcrito en el documento.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** manifiesta que le preocupa el documento presentado por el SINTUC, pide al Decano de Derecho que retire las palabras utilizadas en la sesión anterior. Señala que muchas veces cuando se quiere denunciar no se hace de acuerdo a la normativa, las denuncias se hacen por escrito y verbal y cuando es verbal fundamentada por escrito, en este caso viene un escrito donde se debe dar respuesta; de otro lado le preocupa la aplicación del Art. 95 que es destitución del Decano y para llegar a esta medida la decisión no es inmediata, es todo un procedimiento, plantea que se siga conversando fuera del Consejo Universitario para llegar a un acuerdo, quizá una comisión negociadora, pide al decano que retire sus palabras agraviantes y que el SINTUC sea flexible.-----**SR. RECTOR** indica que lo de la destitución no se considera en ningún momento, pero si podría ser la conformación de una comisión.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** señala que en este lugar se debaten propuestas ideas y se toman decisiones, hace una reflexión a todo quienes están aquí, tratando un tema espinoso que tiene implicancias y con respuesta excesiva, estamos en ambiente universitario y hay respeto mutuo, se exige el retiro de las palabras que se consideran agraviantes, y luego se toman decisiones. Llama a la reflexión e invoca al SINTUC, así como al decano para que a través de una comisión se allane el mejor sinceramiento y se encuentre el camino de la armonía, agrega que sería bueno esa comisión planteada por el Vicerrector Administrativo para que lleve a una solución.----- **MAG. ADRIAN GONZALES** cree que compete al Consejo Universitario tomar una determinación y se adecuará a lo que diga el Consejo Universitario, pero no cree que deba utilizarse maniobras pretendiendo tergiversar las cosas, pues en ningún momento ha pretendido ofender a la clase trabajadora, no ha pedido integrar la comisión de ascenso, fue sorteo. Pide que el Consejo Universitario tome la decisión en este momento.----- **SR. RECTOR** indica que se ha entendido que el acuerdo respecto de la conformación de la comisión de ascenso, queda como está, no ha habido otra posición.-----**MAG. ADRIAN GONZALES** señala que el silencio de sus colegas le preocupa, agradece la intervención del Sr. Rector, en el sentido de que el Consejo Universitario tomó un acuerdo y se salva esta situación, pero para llevar adelante a la institución reitera que no le faltó el respeto a nadie, reitera su respeto por la clase trabajadora y por los estudiantes, se compromete a dar salida al problema de la Est. Adriana Matilde Quispe, y de mutuo propio pide que el Consejo Universitario acepte su renuncia a integrar la comisión de ascenso y que él lo está pidiendo.----- **SR. RECTOR** agradece al Decano de Derecho, porque es una muestra de que no se quieren enfrentamientos.-----**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**, pregunta si ya se emitió la resolución y de ser así la renuncia tendría que ser por escrito.-----**DR. JESUS ORMACHEA**, pregunta si se pueden tomar decisiones así tan rápidas y radicales. Opina que la decisión del decano no es pertinente, pues donde queda el prestigio de la universidad. Llama a la reflexión al decano al igual al SINTUC.-----**MAG. ADRIAN GONZALES** aclara al Dr. Ormachea que no está renunciando por petición del SINTUC, sino que lo está haciendo de mutuo propio, está renunciando a integrar la comisión de ascenso para no entrapar, reitera que está renunciando a título personal, está en capacidad de hacerlo y es su derecho, pues no conviene que integre la comisión habiendo este clima y si es necesario puede hacerlo por escrito.-----**ABOG. RIDO DURAND** indica que el Código Civil en el libro primero habla de las manifestaciones y pueden ser de carácter expreso o tácito, se tiene entendido que el presente Consejo Universitario se está llevando a cabo de acuerdo a un acto y el decano lo está haciendo de manera expresa y consta en acta y sería innecesario hacerlo por escrito, la asunción del cargo también implica a la libertad de renunciar, a efecto de que sea llevadera la marcha. Agrega que la medida inmediata es la reconfirmación de la comisión.-----**SR. RECTOR** indica que se verá la reconfirmación de la Comisión Central de Ascenso del Personal Administrativo, en próxima sesión.

**DE POSESION PREDIO SAHUAYACO A FAVOR DE LA ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA ANDENES CUSCO.**-----**ABOG. RIDO DURAND** informa que el INIA y la UNSAAC en fecha 05 de diciembre de 1993, celebraron convenio para ejecutar trabajos de investigación y actividad de producción, para ello el INIA cedió el fundo Sahuayaco que está inscrito en Registros Públicos a nombre del INIA, el convenio fue por diez años y se venció el 2003, a la fecha transcurrieron 13 años sin que se produzca renovación, ante esta circunstancia de manera reiterada los funcionarios del INIA piden la devolución. A la fecha el fundo no está en condiciones de operatividad, está abandonado no se realizan los propósitos para lo que fue cedido en uso, las escuelas de Agronomía Tropical y Ecoturismo han dejado de pertenecer a la UNSAAC. Haciendo el análisis la Universidad debería proceder a la devolución voluntaria porque de persistir será objeto de desalojo por ocupante precario. La UNSAAC solo tiene el derecho de posesión y no de propiedad.-----**DR. FELIX HURTADO** señala que del informe de Asesoría Jurídica el INIA tiene saneado y registrado en registros públicos, el convenio feneció hace 13 años, está abandonado, y las dos posibles actividades son investigación en plantas tropicales y actividades de producción, ahora no se hace nada de eso, por tanto lo correcto es devolver el fundo porque de lo contrario harán pleito por ocupante precario. Agrega que la UNSAAC, voluntariamente debe devolver el fundo.----- **SR. RECTOR** indica que ha conversado con el Director del INIA y quieren establecer convenio, pero hay órgano superior allí y piden la devolución del fundo desde hace años y vinieron con asesor legal de la ciudad de Lima.-----**DR. CARLOS FRANCO** respecto a este punto, señala que el gobierno universitario anterior no hizo nada por tratar de mantener el fundo, pregunta qué posibilidades existen de que se presente proyecto de funcionamiento en temas de investigación tropical y producción y se pida la continuación de la tenencia y se podría formar comisiones especializadas para temas de investigación tratando de conservar un lugar de investigación. Manifiesta que no estaría de acuerdo en hacer entrega tan sencilla, pues sería bueno recuperar un lugar para hacer investigación.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** pregunta quien tiene el dominio de Sahuayaco, la UNSAAC o la UNIQ. Señala que en la época del Dr. Aguilar se solicitó la renovación del convenio y había opiniones a favor y en contra del INIA, y luego se produjo una huelga en Quillabamba y solicitaban la transferencia del fundo, porque ya no se produce, porque se ha cortado todo, entonces el dominio lo tienen ellos, y hay resolución de Consejo Universitario y el dominio lo tiene la Facultad de Ciencias Agrarias Tropicales, y ellos no han podido explotar adecuadamente.-----**SR. RECTOR** precisa que el INIA quiere establecer convenio con la UNIQ para que los estudiantes hagan sus trabajos e investigaciones e informaron que funcionaba bien y cuando se pasó a la Facultad se abandonó.----- **ABOG. RIDO DURAND** señala que la gestión anterior formó una comisión de transferencia de bienes muebles e inmuebles a la UNIQ, también se produjo la transferencia del personal docente y administrativo y también la transferencia de Sahuayaco y es ilegal porque la UNSAAC no tiene la titularidad es poseedora, INIA ha solicitado en forma reiterativa la devolución del bien en uso, de lo contrario van a iniciar proceso judicial, por ello recomienda hacer entrega formal de todo los bienes existentes.-----**MAG. ADRIAN GONZALES**, indica que la UNIQ ha quitado parte del presupuesto de la UNSAAC y se debe pelear para que esos terrenos cedidos, se vuelvan a trabajar.----- **DR. ALEJANDRO TTITO** señala que son trece años y no se ha devuelto el fundo, el INIA es el propietario y pasaron los años y se hizo transferencia a la UNIQ, el convenio es con la UNSAAC y terminó. Opina que la Facultad de Ciencias Agrarias podría solicitar a través del Consejo Universitario se renueve el convenio con fines de investigación.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** precisa que hizo informe que reza en el acta y explicó que antes Sahuayaco producía, se hacía investigación, tesis, fruto de ello de que la producción avícola es producto de la UNSAAC. La universidad necesita espacio de esas características, ecosistema de ceja de selva. Todos saben la situación por la cual ha devenido en abandono, porque la Facultad de Agronomía y Zootecnia empezó a trabajar y hubo conflictos con la Carrera de Ciencias Agrarias Tropicales, hicieron invasión porque la carrera profesional quería tener la posesión para hacer investigación y se abandonó totalmente y hubieron altos niveles de corrupción. Considera que se puede entrar en temas de negociación y llegar a acuerdos de entendimiento para hacer investigación en esos espacios. Si bien es cierto que el INIA tiene el título de propiedad, la UNSAAC tiene la tenencia y se pueden agotar las gestiones.----- **SR. RECTOR** indica que durante los trece años no ha habido solicitud

se puede hacer el planteamiento. **Somete al voto el planteamiento porque se devuelva el Fondo Sahuayaco al INIA, siendo el resultado de un voto; a continuación se somete al voto la propuesta porque se solicite la renovación del convenio, siendo el resultado de nueve votos a favor.**

#### ORDEN DEL DIA:

1. **EXPEDIENTE 523152. PRESENTADO POR LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONOMICAS Y TURISMO SOBRE FUNCIONAMIENTO DEL X GRUPO ÍAÍ DEL CICLO DE ACTUALIZACION PROFESIONAL Y APROBACION DE PRESUPUESTO.-----VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** señala que la solicitud está aprobada por Comisión Académica de la autoridad anterior y también de la Comisión Administrativa de ese entonces y la resolución del decano de ese entonces; la decana ha actualizado y viendo la ley universitaria es procedente, de acuerdo a la comunicación de SUNEDU.----**DR. MERIDA ALATRISTA** manifiesta que de acuerdo al oficio cursado por la SUNEDU, a los alumnos que iniciaron sus estudios universitarios bajo la Ley 23733, no les corresponde los requisitos establecidos en el Art. 45° de la actual Ley Universitaria. Señala que este asunto incluso fue consultado ante la SUNEDU y les dijeron que no hay ningún problema, por ello pide la aprobación del curso y se emita la resolución.-----**SR. RECTOR somete al voto la solicitud siendo aprobada por mayoría, registrándose la abstención del Vicerrector de Investigación quien señala que se abstiene porque piensa que la titulación debe ser a través de tesis.**
2. **EXPEDIENTE 626921. PRESENTADO POR SOFIA MAGALY VALDIVIA DAVILA. INTERPONIENDO RECURSO DE APELACION CONTRA LA RESOLUCION N° R-0835-2016-UNSAAC.----- SRTA. SOFIA MAGALY,** sustenta su recurso, precisando que es hija del docente de Ingeniería Civil Ing. José Valdivia Huarachi, quien falleció hace unos meses y solicitaron subsidio por fallecimiento por el deceso de su abuelo y se le deniega porque Asesoría Legal invocando la Ley 27321 opina que el derecho se ha extinguido a los cuatro años lo cual no consideran correcto y piden que asesoría legal se abstenga de opinar porque en un primer momento lo denegó y en el segundo dictamen también se pronuncia de manera negativa.-----**ABOG. RIDO DURAND** manifiesta que la recurrente sustituyéndose al derecho de su padre, solicita subsidio por gastos de sepelio y luto por el deceso de su abuelo, que el titular no ha solicitado. En el derecho el tiempo es determinante, pasado un tiempo el derecho prescribe, la caducidad sería la pérdida del derecho, el derecho de accionar de recurrir ante la autoridad competente ha prescrito, han pasado doce años siete meses, por ello se ratifica en que la apelación contra la Resolución Nro. R-0835-2016-UNSAAC, sea declarada infundada.----**DR. FELIX HURTADO** pregunta si el primer dictamen lo emitieron los mismos abogados que dieron el dictamen en la apelación.-----**ABOG. RIDO DURAND,** señala que inicialmente el primer dictamen lo ha suscrito él y en la apelación el colegiado.----**DR. FELIX HURTADO** indica que en anteriores discusiones se objetó que el mismo colegiado haga el mismo dictamen. Opina que se puede derivar a otro abogado.-----**ABOG. WALTER SARMIENTO** como representante del SINDUC, pide que se lea si el beneficio solicitado es por su padre o abuelo.-----**ABOG. RIDO DURAND** lee el dictamen legal.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** consulta cuando en este caso una de las nietas asume la sucesión intestada, si la temporalidad está establecida en ley.---- **ABOG. RIDO DURAND** señala que en este caso pueden reclamar en la vía judicial---- **MAG. ADRIAN GONZALES** opina que el asunto debe pasar a opinión del colegiado de todos los abogados.----**SR. RECTOR** somete al voto la propuesta porque el asunto pase por una tercera opinión siendo aprobado por mayoría, registrándose la abstención del Vicerrector de Investigación. Se determina que el recurso pase a opinión legal conjunta de los Asesores Legales del Vice Rectorado Administrativo y Vice Rectorado Académico.-----
3. **EXP. NRO. 623753, OFICIO NRO. 0228-2016-VRAD-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO ELEVANDO PROPUESTA DE REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA.-----SR. RECTOR** indica que obrando en el expediente el dictamen legal, entonces pasa a la Asamblea Universitaria.----Por tanto la propuesta de reglamento es elevada a la Asamblea Universitaria para su aprobación.
4. **EXPEDIENTE 170895, PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL REMITIENDOPROPUESTA DE CONVENIO MARCO ENTRE LA UNSAAC Y LA UNIVERSIDAD DE ZURICH (UZH) FACULTAD DE CIENCIAS, SUIZA.-----**Sometido al voto es aprobado por unanimidad.
5. **EXPEDIENTE 613756, PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL REMITIENDO PROPUESTA DE MEMORANDUM DE**

[Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

## BIERNO A GOBIERNO ENTRE LA UNSAAC Y EL

GOBIERNO DE CARACAS.-----Sometido al voto es aprobado por unanimidad.  
**MAG. ADRIAN GONZALES** indica que hace tiempo se vienen aprobando convenios y pide que se efectivicen y por otro lado señala que el Director de Cooperación Técnica debe estar aquí para explicar.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** pide que se vea el caso del docente Soto Elguera que se encuentra en la agenda.-----**SR. RECTOR** señala que hay acuerdo de Comisión Académica de pasar a la Comisión de Fiscalización.----- **DR. CARLOS FRANCO** señala que el interesado adjuntó una documentación, el problema es sobre su ascenso.-----**ABOG. RIDO DURAND** informa que el docente ha recurrido al poder judicial, que aún no se ha pronunciado y mientras el poder judicial no se pronuncie, administrativamente la UNSAAC no se puede pronunciar, agrega que la competencia está suspendida.-----**DR. CARLOS FRANCO**, tiene entendido que eso es cierto, pero si se hace una conciliación, la parte judicial se dejaría de lado, pues de lo que se trata es de solucionar el problema, porque ya están pasando varios años. Solicita que se trate el asunto con mayor detalle en la próxima sesión como primer punto.  
Siendo las veintiún horas con cuarenta y cinco minutos, se da por concluida la sesión, de lo que certifico, Mag. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC.-----  
-----